



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1983-2023-40 año de Democracia en Argentina

RES. DECECO. Nº 321-23
EXPEDIENTE Nº 6537/22
Salta, 5 MAY 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Andrea Belén AGUIRRE, D.N.I. Nº 36.912.187, mediante la cual solicita rendir, en el marco de la Res. CDECO Nº 090/22, como alumna vocacional, el examen final de la asignatura Derecho Constitucional, que se dicta en esta esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la peticionante, es alumna regular de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta Unidad Académica y expresa, a fojas 48, que desea rendir como alumna vocacional el examen final de la asignatura Derecho Constitucional, para ingresar a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

Que por Res. CS Nº 139/17, Artículo 6º - Reglamento de Alumno Vocacional se establecen los requisitos que deberán presentar por Mesa de Entradas para la inscripción.

Que la alumna Andrea Belén AGUIRRE, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6º de la Res. CS. Nº 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional, conforme consta desde fs. 49 a 51.

Que en marco de la Res. CDECO Nº 090/22, obrante a fojas 6 y 7, se reglamenta lo solicitado por la alumna.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ADMITIR a la alumna Andrea Belén AGUIRRE, D.N.I. Nº 36.912.187, como alumna vocacional, para rendir en el marco de la Res. CDECO Nº 090/22, el examen final de la asignatura Derecho Constitucional, en el Turno Especial de exámenes de mayo de 2023, aprobado por Res DECECO Nº 304/23.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a la interesada, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesor responsable del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
gg/l/ss


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa